Guayaquil, noviembre del 2010

Señores
Miembros de la Junta General de Accionista de la CIA.
IMHALPER S.A.
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

1. Examinado el Balance General de la Compañía **IMHALPER S.A.** al 31 de Diciembre del 2008 y en cumplimiento de mi deber como Comisario de la empresa; me permito expresar mi opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.

2. Para mi función de Comisario me han dado todas las facilidades, los libros están debidamente soportados e incluyen también la revisión de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en nuestro país.

3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, 288 y 292 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.

4. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio económico.

Atentamente,

C.P.A. Julio Romero
Reg.# 4662 SOC.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
13 DIC 2010
José A. Bastidas Tulcan
GUAYAQUIL